



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código. FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página. 49 de 77

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a DANIEL GALVEZ a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- RAD I2019009665

**EL SUSCRITO  
FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

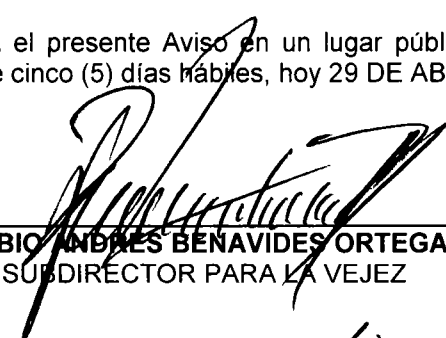
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_
4. La dirección no existe \_\_\_\_
5. El destinatario desconocido \_\_\_\_
6. No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_
7. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
8. Otro,  \_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento – RAD I2019009665

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 DE ABRIL de 2019, a las 7:00 am.

  
FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 06 DE MAYO de 2019, a las 4:30 pm.

  
FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó Diana Paola Ramírez Guzmán  
Subdirección para la Vejez



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019025989

Fecha: 2019-02-19 17:17:32

Código Dep:



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ  
Destino: María Esther Garzón Ariza  
Asunto: I2019009665  
El: -ne.ios

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C.

Señor

**DANIEL GALVEZ**

C.C. No. 5.863.092

Dirección CL 128B # 95A - 41 AP 102

Barrio San Cayetano

Localidad Suba

Teléfono 3134419322

Código Postal 111131

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social

**Referencia:** Radicado I2019009665 de fecha 13/02/2019

Respetado Señor Daniel, reciba un cordial saludo

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017 se permite dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Según la consulta efectuada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios -SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social se ha constatado su participación en los servicios sociales de esta entidad así:

**Fecha:** Desde el 1 de marzo de 2019

**Estado:** Solicitante

**Servicio Social:** Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección

**Proyecto:** 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz"

Efectuada la revisión pertinente de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez se identificó que la misma se encuentra completa por lo tanto, su solicitud será presentada ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" instancia que verificará si usted cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Posteriormente el asunto será presentado ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" instancia que analizará el concepto técnico de la visita realizada y verificará si usted cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que usted cumple con los criterios de ingreso al servicio social es necesario informarle que (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social, (ii) existe una lista de espera de personas mayores para el ingreso al servicio cuyo orden se debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal. 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

El equipo técnico del Servicio Social Centros de Protección de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita)

Finalmente la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una Bogotá Mejor Para Todos comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital

Atentamente

**LUCAS CORREA MONTOYA**

Subdirector para la Vejez

Elaboro: Diana Pilar Montenegro Díaz – Profesional Subdirección para la Vejez

Reviso: Luisa Fernanda Castañeda Tenjo – Abogada Subdirección para la Vejez

Aprobo: Viviana Marcela Luengas Callejas – Coordinadora Centros de Protección

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal 110311



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL